

**ALCALDÍAS**



ISSSTE, SIN DINERO PARA MANTENERLA

# Olvidan alberca en multifamiliar de BJ

ARCHIVO ARACELY MARTÍNEZ / OVACIONES

KARLA MORA

Quienes viven en el Centro Urbano Presidente Alemán reprochan que desde hace cinco años la alberca se mantiene totalmente cerrada *israel*

**L**a falta de presupuesto ha hecho que, durante cinco años, la alberca del Centro Urbano Presidente Alemán (CUPA), en la alcaldía Benito Juárez, permanezca cerrada, a pesar de que durante al menos dos ocasiones intentaron rehabilitarla para el uso de los habitantes de la unidad habitacional.

En una solicitud vía transparencia realizada por *El Sol de México*, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) encargada de la administración de la alberca, informó que “temporalmente se encuentra fuera de servicio derivado de la falta de asignación presupuestal”.

Se trata de un espacio con dimensiones de 25 metros de longitud y 12.5 metros de ancho localizada en medio de la



En el multifamiliar también se quejan de la falta de agua desde hace unos años

unidad. Aunque nadie la usa, actualmente es vigilada por personal privado, el agua luce limpia y los carriles en buen estado.

La alberca es uno de los atractivos de la unidad desde su construcción, en la década de los 40. Durante casi cuatro décadas, el CUPA fue propiedad del Estado y administrado por el ISSSTE.

En 1987, la unidad fue privatizada y las viviendas vendidas a sus habitantes;

sin embargo, la administración de la alberca siguió en manos del ISSSTE y durante 22 años estuvo abandonada. El instituto intentó que la alberca fuera cedida en comodato a la entonces delegación Benito Juárez, el trámite generó el descuido del espacio y fue hasta 2012 que el ISSSTE optó por retomar la administración, en septiembre de ese año fue reabierto al público.

En ese entonces, la alberca daba ser-



7

**MILLONES** 959 mil 545.55 pesos destinó el ISSSTE a la alberca en tres años: 2016, 2016 y 2017

vicio gratuito a pensionados y los derechohabientes pagaban mensualidades de 150 pesos; su servicio era intermitente, por los frecuentes cierres.

Hasta antes de su último cierre, en 2019, los habitantes de la unidad pagaban una cuota de 250 pesos y 500 los que no vivían ahí, refirió Alfredo García, habitante del CUPA y otrora usuario de la alberca. Hasta antes del cierre, había cuatro personas que daban clases de natación, además de un encargado técnico de la alberca y un auxiliar de operación.

De acuerdo con información del ISSSTE, en los contratos de obras bienes y servicios 2015-2017, la alberca del CUPA era mantenida con una partida presupuestal de siete millones 959 mil 545.55 pesos. El **Sol de México** realizó una búsqueda de los años posteriores sin encontrar información pública sobre el presupuesto para la alberca.

Apenas el año pasado, el ISSSTE informó que había un proceso administrativo abierto ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), razón por la que no era posible abrir la alberca. En la solicitud vía transparencia con número de folio 33001723003861, el ISSSTE indica que, hasta junio del 2023, no había culminado el procedimiento, del que no especifican los motivos.



## Pide Coyoacán credencial de elector a cambio de enseres

### Alertan colonos de Santo Domingo sobre el uso indebido del gasto participativo

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Vecinos de la colonia Santo Domingo, en Coyoacán, alertaron sobre el uso electoral del presupuesto participativo, mediante el cual presuntos operadores de la alcaldía piden copias de la credencial para votar, con el fin de ser beneficiarios de calentadores solares.

El año pasado, el proyecto de calentadores ganó por 399 votos, con lo que la alcaldía tiene que invertir 1.2 millones de pesos en la compra de dichos enseres, los cuales deben repartirse este año conforme a un padrón previamente aprobado o por sorteo; sin embargo, "ayer (el domingo) hicieron una reunión y por cada calentador les estaban pidiendo cuatro personas, cada

una con su copia del INE, y además esas cuatro personas tienen que votar por Giovanni Gutiérrez, quien busca la reelección como alcalde). Esto no puede seguir así", explicaron los colonos, quienes expusieron que los operadores han comenzado a hacer las listas para repartir los calentadores.

Revelaron que la distribución irregular de enseres pagados con el presupuesto participativo se ha detectado en toda la colonia.

El año pasado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó a las alcaldías informar los avances

del presupuesto participativo en cada colonia, pero las autoridades de Coyoacán siguen sin enviar datos al respecto. No obstante, las reglas publicadas en la *Gaceta Oficial* establecen como fecha límite el 31 de diciembre de este año.

### Debate en Iztacalco

En otro tema, ayer se realizó el segundo de tres debates entre los candidatos a la alcaldía Iztacalco, en el que la aspirante de Morena, Lourdes Paz, reveló que su contrincante panista, Daniel Ordóñez

Hernández, ni siquiera vive en la demarcación que pretende gobernar, sino en Benito Juárez, en el complejo City Towers "del cártel inmobiliario".

Para demostrarlo, Paz mostró un recibo de la Comisión Federal de Electricidad, actualizado al 29 de marzo, a nombre de Ordóñez. Durante el encuentro, la morenista aseguró que de llegar a ser alcaldesa no permitirá construcciones que violen el uso de suelo, y afirmó que protegerá la Ciudad Deportiva, luego del intento de privatizarla en la administración pasada.



# DERROCHE DE ÚLTIMA HORA

#Elecciones2024

La cuestionada gestión de Francisco Chiguil en GAM tiene otra mancha. Antes de irse de licencia definitiva para competir por un cargo de elección popular, derrochó más de 700 mil pesos en comprar pasteles e insumos de café

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**U**n mes antes de pedir licencia como alcalde de Gustavo A. Madero (GAM), Francisco Chiguil derrochó más de medio millón de pesos de los recursos públicos en insumos de café y pasteles.

Fue en febrero de 2024 cuando Chiguil pidió licencia para buscar ser senador suplente por la coalición Sigamos Haciendo Historia. Sin embargo, en enero de 2024, realizó un gasto de 739 mil pesos para dichos fines, pese a la situación de inseguridad en la alcaldía y las críticas a su gestión.

Chiguil ganó el gobierno de la alcaldía GAM en el 2018, y en el 2021 obtuvo la reelección en una contienda cerrada. Ahora, durante el proceso electoral que está en marcha, busca un escaño en el Senado como suplente.

## Los derroches

En enero de 2024, la demarcación encabezada por Chiguil gastó un total de 739 mil 951 pesos en dos contratos para adquirir pasteles

e insumos de cafetería, revela información obtenida por *Reporte Indigo* a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Según los datos consultados, el primer contrato de los referidos que firmó la demarcación es el 02CD072P0039124, que tiene como objeto la adquisición

de "Bienes de consumo para los diferentes eventos en la alcaldía Gustavo A. Madero".

Dentro de los anexos técnicos del contrato se menciona que los bienes de consumo para los diferentes eventos en la GAM son pasteles de diferentes tamaños con un costo por pieza de 45 mil 370 pesos.

El proveedor beneficiado es la empresa 125 años y contando S.A. de C.V., cuyo representante legal es Julián Castañón Fernández, a quien se aprobó un pago de 490 mil pesos por dicho servicio.

La vigencia del contrato es del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024, y fue autorizado por Pablo Trejo Pérez, director general de Administración de la demarcación.

A su vez, el segundo contrato es el 02CD072P0072124, para la adquisición de "Insumos para cafetería" y se le otorgó al proveedor



(2) →

**La alcaldía  
GAM otorgó dos  
contratos por  
adjudicación  
directa para  
comprar insumos  
de cafetería  
y pasteles por  
739 mil pesos**

**En febrero de 2024,  
un mes después  
de gastar más de  
medio millón de  
pesos en pasteles  
y café, Francisco  
Chíguil pidió  
licencia definitiva  
como alcalde**

Ficson S.A. de C.V., cuyo representante legal es Juan Carlos Cuevas Hernández.

Dentro de los anexos técnicos se detalla que dicho monto se ejerció en la compra de Café Garat, Nescafé Clásico, galletas Surtido Rico, caja de vasos térmicos, azúcar, Coffee Mate, cucharas y servilletas.

En esta ocasión, se aprobó un pago por 249 mil 951 pesos y se determinó una vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024. Dicho documento también fue autorizado por Pablo Trejo Pérez.

Es importante mencionar que ambos documentos fueron adjudicados directamente, pese a que la ley señala que todos los contratos públicos deben ser producto de un proceso de licitación pública.

El artículo 54 de la Ley de Adquisiciones de la capital menciona que las adjudicaciones directas deben ser la excepción y describe los casos en los que se pueden realizar.

La legislación menciona que estas pueden llevarse a cabo cuando un proveedor tenga la patente del bien requerido o cuando peligre o se altere

el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la ciudad.

**GAM, una de las alcaldías  
con más percepción  
de inseguridad**

La última actualización de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, revela que Gustavo A. Madero es una de

las demarcaciones de la capital en donde más personas se sienten inseguras.

Según la encuesta, en marzo de 2024, 64.9 por ciento de su población señaló sentirse insegura. Lo anterior, representa un aumento con respecto a diciembre de 2023, cuando este indicador alcanzó al

57 por ciento de sus habitantes. Actualmente, la GAM es la cuarta alcaldía con más percepción de inseguridad, solo superada por Iztapalapa, Xochimilco y Álvaro Obregón.

El pasado 18 de abril, Diego Orlando Garrido, diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), denunció que Francisco Chíguil no pudo con la seguridad de la demarcación cuando gobernó, y refirió que la administración que dejó tuvo que pedir ayuda al Gobierno de la capital para reducir los índices delincuenciales.

“Estamos en una alcaldía que lidera los índices delictivos en toda la Ciudad de México, es la número uno en materia de feminicidios, la número cuatro a nivel nacional en asesinatos de mujeres, es donde más se da la violencia intrafamiliar”, señaló el legislador.

Garrido agregó que en la GAM crece el robo a transeúnte, a casa-habitación, de autopartes, todo en las zonas residenciales del centro de la demarcación. “Se ha pedido la intervención de la autoridad, incluso, desde el Congreso local, en años anteriores, se ha solicitado un programa de blindaje ante la creciente presencia del crimen en la alcaldía”, explicó.

En este sentido, el grupo parlamentario del PAN reprocha que, aunque en años anteriores, se ha pedido que aumente la presencia policial en Gustavo A. Madero, el

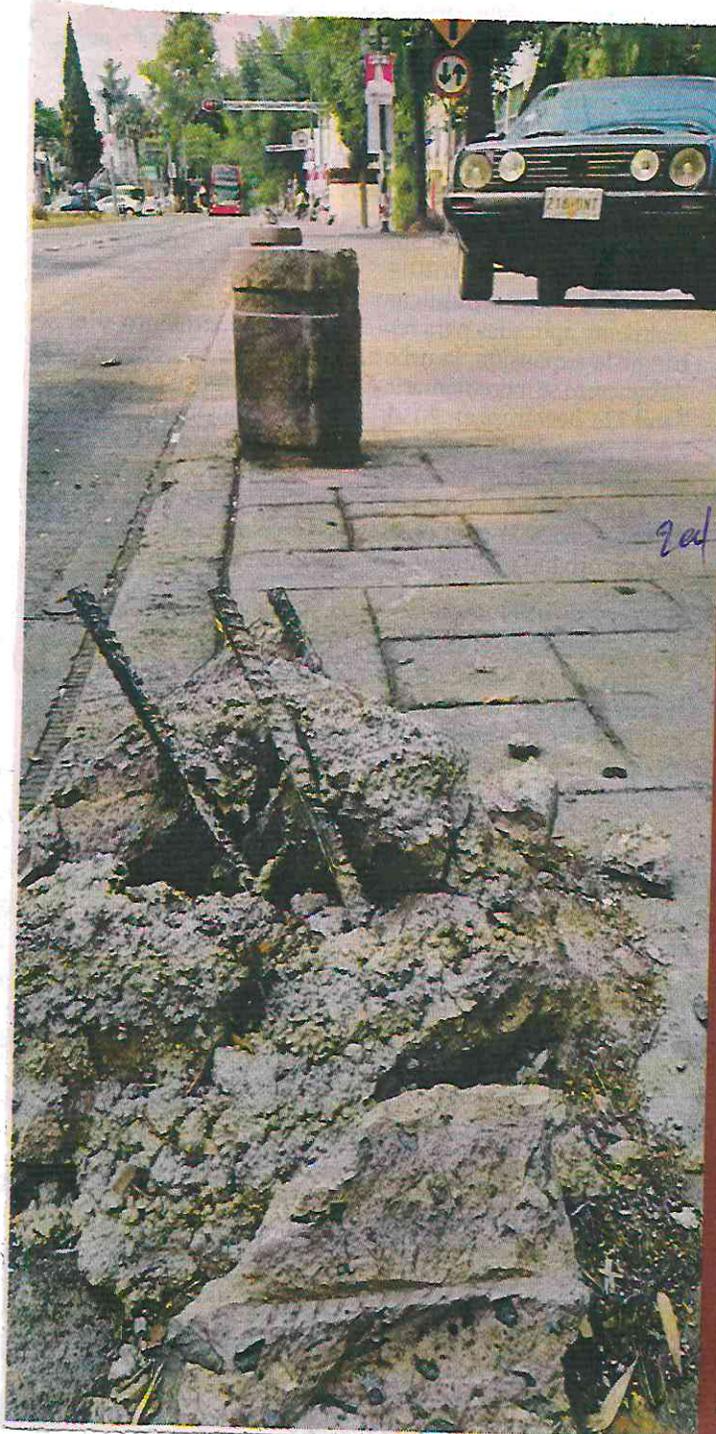


Gobierno capitalino solo lo hace en tiempos electorales.

### Morena se alista a ganar otra vez

Pese a los señalamientos contra la administración de Francisco Chiguil en Gustavo A. Madero, el partido Morena y sus aliados van arriba en las encuestas para la elección de alcalde.

De acuerdo con una encuesta publicada por Rubrum el 16 de abril del año en curso, Janecarlo Lozano, candidato de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, tiene una intención de voto de 53.9 por ciento de cara a los próximos comicios; mientras que Maricela Gastelú, de la Va por la CDMX concentra el 27.9 por ciento; y Araceli García Rico, de Movimiento Ciudadano, apenas cuenta con un 4.4 por ciento.



## El misterio de los bolardos

Calzada de los Misterios, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, se ha convertido en un “museo” de bolardos en malas condiciones. Desde los que están vencidos tras haber sido embestidos por automotores, hasta los que quedaron sólo en varillas, las protecciones y delimitaciones de circulación permanecen en el olvido.

Oscar Miralles

**INSTITUTOS**



# Más de 6 mil presos votaron de forma anticipada

Un total de **4 mil 578** lo hicieron en la entidad mexiquense y **mil 689** en la capital; en la Ciudad pudieron votar por Presidencia, Jefatura de Gobierno, alcaldía y diputación local

**OMAR DÍAZ Y  
EMILIO FERNÁNDEZ**

Reportero y Corresponsal  
—metropoli@eluniversal.com.mx

En cárceles de la Ciudad de México y del Estado de México concluyó el voto anticipado de internos que aún no son sentenciados y en total fueron 6 mil 267: 4 mil 578 los que lo hicieron en la entidad mexiquense y mil 689 en la capital del país.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que mil 689 personas en prisión preventiva, de ocho centros penitenciarios, pudieron votar de manera anticipada la semana pasada.

Estos reos que aún no reciben una sentencia pudieron votar por presidente o presidenta, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías, y de estas dos últimas, según la ubicación del reclusorio en donde se encontraban.

El IECM precisó que este ejercicio tuvo la participación directa dentro de los reclusorios de 23 personas del IECM y personal de apoyo desde la sede central; además participaron las personas consejeras electorales y se contó con el acompañamiento de 18 personas observadoras electorales que dieron certeza y transparencia al ejercicio democrático.

En total votaron 15 personas en el Centro Femenil de Tepepan; seis en el Módulo de Alta Seguridad Diamante; 324 reos del Reclusorio Norte; 920 del Reclusorio Oriente; 299 del Sur; 122 del Centro Femenil Santa Martha; dos del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria; y una persona del Reclusorio Varonil de Santa Martha.

Según el órgano electoral, había mil 862 personas en prisión preventiva enlistadas en el padrón electoral, de los cuales votaron en total mil 689 personas, mientras que 198 internos obtuvieron su libertad durante el proceso de votación o se encontraban en diligencias.

Se espera la participación de 234 personas más que se encuentran en prisión preventiva y que interpusieron juicios ante los tribunales electorales, los cuales se resolvieron favorablemente, por lo que deberán incluirse en la lista nominal y quedan pendientes de votar en estos comicios.

## Votación en el Edomex

En los 19 penales, así como en el

Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque, terminó el voto anticipado de las Personas Privadas de su Libertad (PPL) en el Estado de México.

Las cifras finales son las siguientes; en total votaron 4 mil 578 PPL en situación de prisión preventiva, de las cuales 4 mil 148 son hombres y 420 mujeres.

Durante el último día de actividades, en el penal de Ecatepec emitieron su voto 888 personas, de las cuales 831 corresponden a hombres y 57 mujeres; mientras que en Otumba-Tepachico fueron 69 internos.

En Valle de Bravo sufragaron 63 varones y en Zumpango, 99 hombres. Las actividades en los 20 penales mexiquenses participantes se llevaron a cabo de manera pacífica, informó la Secretaría de Seguridad del Estado de México en un comunicado.

La corporación estatal, a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, dio a conocer que las jornadas electorales se registraron "en un ambiente de calma y sin ningún contratiempo".

La SSEM aclaró que quedan pendientes tres PPL del penal de Ecatepec, en atención a que se encuentran en audiencia en juzgado.

El 6 de mayo inició el voto anticipado en cuatro centros de internamiento: Neza Bordo —con el mayor número de internos—, Texcoco, Tenancingo y Jilotepec. ●

**234**

**PERSONAS**

más que se encuentran en prisión preventiva y que interpusieron juicios podrán votar.



# Votarán otros 135 internos en CDMX

ALEJANDRO LEÓN

Mediante juicios que tramitaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 135 personas en prisión preventiva en la Ciudad de México podrán votar de manera anticipada en los próximos días.

Entre el 6 y el 10 de mayo, mil 676 internos que no han recibido sentencia sufragaron en siete penales de la Capital por Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Sin embargo, recientemente el Tribunal revisó 234 juicios que promovió parte de la población carcelaria, de los cuales, determinó como procedentes 135, explicó María Luisa Flores, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) en la CDMX.

Con corte al 31 de diciembre, mil 862 de 6 mil 961 personas en prisión preventiva se anotaron en la lista nominal. Razón por la que los internos que ingresaron en enero a algún reclusorio iniciaron los procedimientos legales para que fueran incluidos.

Flores recordó que tienen como plazo el 20 de mayo para que los beneficiarios de los juicios puedan emitir su voto.

“Dependerá de cuándo tengamos todo el material nosotros, ahorita todavía nos falta tener la lista nominal, las etiquetas para elaborar los sobres que les llevaremos.

“Si es el caso, iremos el viernes y esperaríamos que el viernes podamos concluir y si no el día lunes, que sería en una sola jornada, porque es el último día que tenemos para ingresar ya”, comentó Flores a REFORMA.

También externó su preocupación ante la probabilidad de que surjan más resoluciones para que los internos sin sentencia puedan votar, debido al poco tiempo con el que cuentan.

“Como pudiera ser el caso que alguien interponga algo sin que nosotros tengamos conocimiento, si no hasta que resuelve el Tribunal”, expresó.

El proceso y la logística de la votación de la población carcelaria en la CDMX estuvo a cargo del INE, aunque también se coordinaron con personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), recordó.

“Nos coordinamos con ellos (IECM) en virtud de que nos tienen que entregar material, que nos puedan acompañar también gente de sus oficinas para que en algún momento si se asigna un rol puedan también ejecutarlo”, señaló.

**María Luisa Flores,**  
del INE

“Vimos a la gente realmente contenta con la emisión del voto, en su mayoría. Contrario al periodo en donde les visitamos, les explicamos y (...) creo que les generaba como duda”.



#CambioDeMando

# Van por comisión



POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**E**l Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México buscará crear una Comisión Investigadora de la corrupción alrededor de la construcción del Portal Churubusco, en Iztapalapa.

Lo anterior, después de que, durante el último debate de aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la capital, Santiago Taboada, candidato de la coalición Va por la CDMX, acusara que Clara Brugada, abanderada de la alianza Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, autorizó dicha plaza de manera irregular cuando fue jefa delegacional entre 2009 y 2012.

“Como delegada, Clara Brugada debió estar enterada de la corrupción en esta obra que fue entre 2009 y 2011, ya que tanto ella como Ernestina Godoy, entonces empleada de la delegación y en su calidad de directora jurídica,

firmaron la licencia de funcionamiento”, mencionó.

De acuerdo con Aníbal Cañez, legislador local del PAN, una vez construida la plaza comercial de 50 mil metros cuadrados, Godoy, ya como diputada de Morena, cabildeó en la Asamblea Legislativa para regularizar los usos de suelo

y varios aspectos sospechosos.

Por su parte, la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, vicecoordinadora del PAN en el Congreso local, mencionó que el verdadero “Cártel Inmobiliario” es el que Morena creó y refirió que eso “causó desorden” en la CDMX.

“Son unos ‘corruptazos’ de

primera, Clara debe explicarle al Congreso, en su calidad de ‘exdelegada de la corrupción’, los métodos que empleó para la obra de Portal Churubusco”, indicó.

Gutiérrez añadió que Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, nunca intentó indagar sobre este tema porque era un asunto de corrupción de una militante de su partido.

“Es vital que avancen las comisiones investigadoras que estamos proponiendo, como la de la Línea 12, la del ‘Cártel de las Pipas de Agua de Morena’ en Iztapalapa y la de Portal Churubusco, del ‘Cártel Inmobiliario de Morena”, afirmó.



**Son unos ‘corruptazos’ de primera, Clara debe explicarle al Congreso, en su calidad de ‘exdelegada de la corrupción’, los métodos que empleó para la obra de Portal Churubusco”**

**Luisa Gutiérrez Ureña**

Vicecoordinadora del PAN en el Congreso de la Ciudad de México

**Durante el tercer debate entre los aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la CDMX se acusó a Clara Brugada, y a la exfiscal Ernestina Godoy, de firmar permisos de funcionamiento para Portal Churubusco de forma irregular**



**CENSO DEL INEGI**

# Se multiplican las sanciones por opacidad

**FUNCIONARIOS de las alcaldías de la CDMX y del Poder Ejecutivo concentran los castigos por no acatar resoluciones del Inai y sus pares locales, revelan censos del Inegi**

POR ANDRÉS MENDOZA  
andres.mendoza@gimm.com.mx

En dos años, las sanciones contra servidores públicos que no acataron determinaciones federales y estatales en materia de transparencia y protección de datos personales se incrementaron más de 100%, de acuerdo con el Inegi.

Datos del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal y Federal 2023 indican que durante 2022 se impusieron tres mil 843 medidas de apremio a servidores públicos por distintas omisiones, lo que representa un aumento de 102.4% respecto a 2020, cuando se registraron mil 899 sanciones.

Del total, 99.9% de las medidas (tres mil 841 casos) se registró en materia de acceso a la información pública y 0.1% (dos casos) en protección de datos personales.

Las sanciones impuestas con mayor frecuencia fueron "otra medida de apremio" y "amonestación pública". Las alcaldías de la Ciudad de México concentraron la mayor parte de las medidas de apremio, con 72.1% del total, seguidas del Poder Ejecutivo federal (10.8%) y los sindicatos (1.4%).

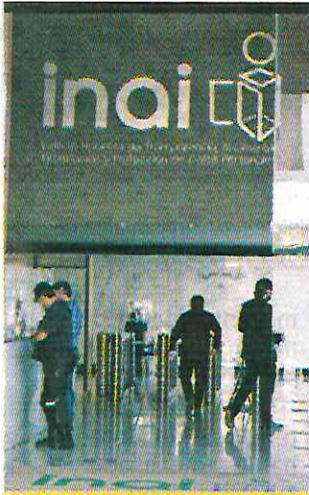
Sin embargo, no sólo los funcionarios públicos fueron sancionados por fomentar la opacidad o no proteger los datos personales. Los censos del Inegi revelan que durante 2022 el Inai y los organismos garantes (OG) estatales

impusieron mil 497 sanciones a los sujetos obligados por incumplir sus responsabilidades, lo que representa un incremento de 704% en comparación con las 186 sanciones reportadas en 2020.

El total de dinero recabado por las multas a los sujetos obligados fue de cuatro millones 446 mil 216 pesos, con Nuevo León como la entidad con mayor monto (dos millones 295 mil 868 pesos), seguida de Zacatecas (un millón 295 mil 780 pesos) y Tlaxcala (678 mil 351 pesos).

## DENUNCIAS

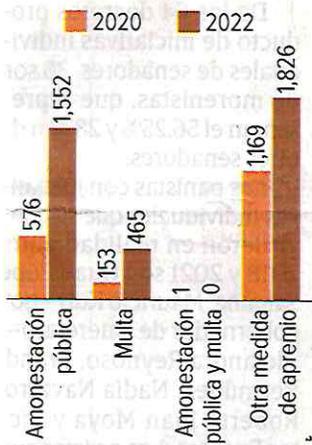
Durante 2022, el Inai y los organismos garantes estatales recibieron 190 denuncias



### MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES

Las posiciones impuestas más frecuentemente fueron de apremio y amonestación pública.

#### Medidas de apremio impuestas por el incumplimiento de las determinaciones del Inai y los OG, por tipo\*



\*El Inai reportó que no impuso sanciones en materia de protección de datos personales.

contra sus empleados por presuntamente incumplir obligaciones, 30% más que las 146 de hace cuatro años. Del total de las denuncias, 16.8% (32) fueron al Inai y 83.2% (158) a los estados

También se iniciaron 262 investigaciones (32 del Inai y 230 de los OG) por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por sus empleados. En esta cifra también hay un incremento de 63.8% con respecto a 2020.

“Por otro lado, se concluyeron 156 investigaciones (32 del Inai y 124 de los OG) que, en comparación con 2020, aumentaron 16.4%”, agregó el Inegi.

En el mismo periodo, se iniciaron 15 procedimientos (dos del Inai y 13 de los OG) y se concluyeron 31 procedimientos (cuatro y 27) sobre responsabilidad administrativa. Comparado con 2020, los procedimientos iniciados disminuyeron 34.8%, mientras que los procedimientos concluidos aumentaron 287.5 por ciento.

En 2020 y 2022 fueron sancionados cinco y siete servidores públicos de los organismos garantes, en ambos años por faltas administrativas no graves. Sus sanciones fueron amonestación privada (seis casos), amonestación pública (cinco casos) e inhabilitación temporal (un caso). En dichos años no hubo funcionarios del Inai sancionados.

#### Distribución porcentual de las medidas de apremio impuestas por el INAI y los OG, según tipo de sujeto obligado, 2022\*



Foto: Mateo Reyes Arellano / Fuente: Inegi

Nota: Autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral en el ámbito federal se refiere a tribunales administrativos y Fiscalía general en el ámbito federal se refiere a la Fiscalía General de la República. Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México sólo aplica para los OG y Empresas productivas del Estado solo aplica para el Inai. La suma de los porcentajes puede ser distinta al 100 %, debido al redondeo de los decimales.

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



# Proponen definiciones al falsificar documentos

EDUARDO CEDILLO *gc*

El Congreso de la Ciudad de México pondrá a discusión las sanciones por falsificación de documentos.

La diputada Gabriela Salido, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, presentará una iniciativa para que las personas que falsifiquen o alteren un documento público o privado se hagan acreedores a penas de entre tres a seis años de prisión por documentos públicos.

Asimismo, se buscarán sanciones de entre seis meses a tres años de prisión por documentos privados.

La reforma es al Artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de falsificación o alteración y uso indebido de documentos.

Las penas incrementarán cuando el documento público o privado que sea identificado como falso sea reconocido por la autoridad que lo expidió para la obtención de certifi-

## Iniciativa de reforma

**Resulta necesario realizar una adecuación técnica respecto a los supuestos que se refieren a la falsedad de documentos".**

cados de zonificación, usos de suelo o derechos adquiridos.

Se le impondrán de cuatro a seis meses de prisión y de mil a diez mil días de multa.

Si el delito lo comete un servidor público en ejercicio de sus funciones, la pena que se trate se aumentará hasta en una mitad más; además, se le inhabilitará para ocupar otro empleo, cargo o comisión públicos de seis meses a tres años.

La reforma será presentada por Salido hoy ante el Pleno en Donceles.

La propuesta también puntualiza cómo se comete el delito de falsificación de documentos: poniendo rúbricas falsas o alterando una verdadera, aprovechando la firma en blanco ajena, extendiendo una obligación, liberación o cualquier otro documento. También, alterando el contexto de un documento verdadero, después concluido y firmado.



JESÚS SESMA SUÁREZ

## Apoya la producción de medicamentos

POR ALBERTO LÓPEZ

comunidad@gimm.com.mx

El secretario general del Partido Verde en la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, ha expresado su respaldo hacia la creación del Instituto de Producción de Medicamentos, una iniciativa legislativa diseñada para enfrentar la escasez de fármacos esenciales y estratégicos en el sistema de salud de la capital de la República Mexicana.

La propuesta legislativa tiene como objetivo principal investigar, desarrollar y distribuir medicamentos esenciales para garantizar un acceso equitativo a la atención médica en la ciudad.

En medio de una situación donde la población enfrenta dificultades para obtener medicamentos, el respaldo del Partido Verde es considerado crucial.

Sesma ha destacado que la escasez de medicamentos se debe a una serie de problemas, incluyendo deficiencias en la gestión, presupuesto insuficiente y fallos en la cadena de suministro.



Foto: Especial

El secretario general del Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez.

La creación del Instituto de Producción de Medicamentos podría abordar estas problemáticas de manera efectiva, al centrarse en la investigación y producción de medicamentos esenciales.

Esto refuerza la importancia de garantizar la disponibilidad y distribución equitativa de medicamentos en el sistema de salud local.

La iniciativa cuenta con un fuerte respaldo político y busca convertirse en una solución sólida para mejorar

la atención médica en la capital, asegurando que los ciudadanos tengan acceso oportuno a los medicamentos necesarios para su salud.

Sesma Suárez ha reiterado la importancia de esta

iniciativa como un paso significativo hacia un sistema de salud más eficiente y equitativo, donde la falta de medicamentos ya no sea una preocupación para los ciudadanos.



## Promueve inclusión laboral

Jesús Sesma, secretario del Partido Verde en la Ciudad de México, consideró necesaria la contratación formal de personas con discapacidad como una acción para promover la inclusión laboral.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, Sesma destacó que al menos diez millones de personas en el país viven con una discapacidad y se requiere su contratación en empresas privadas, sector público o paraestatales.

Las empresas incluyentes y las personas con discapacidad tendrán beneficios fiscales o en el pago de derechos, dijo.

“Las personas con algún tipo de discapacidad van a poder acudir al Instituto Mexicano (del Seguro Social) para poder solicitar y recibir un certificado que les den sobre la capacidad que se tiene, este certificado podrá extenderse a cualquier tipo de discapacidad; sabemos que existen muchísimas como es la mental, la intelectual, la sensorial y otras, pero con este certificado va a poder acudir a obtener un empleo, ya sea de una empresa privada, pública o una paraestatal.

“En los casos que este tipo de empresas otorguen este empleo a la persona con dicha discapacidad van a poder reducir sobre dicho empleo el doble del Impuesto Sobre la Renta, es decir, del ISR”, expresó Sesma.

— Jonás López



**Propugna el diputado Cañez crear una Comisión Investigadora**  
CORTESÍA: GPPAN

## Piden investigar el cártel de Clara Brugada y Godoy

**PATRICIA CARRASCO**

El diputado Aníbal Cañez Morales anunció que el PAN en el Congreso Local propondrá a la Jucopo crear una Comisión Investigadora por las tranzas alrededor de la construcción del Portal Churubusco, en Iztapalapa.

Ya que asegura que "como delegada, Clara Brugada debió estar enterada de la corrupción en esta obra que fue entre 2009 y 2011, ya que tanto ella como Ernestina Godoy, entonces empleada de la Delegación y en su calidad de directora jurídica, firmaron la licencia de funcionamiento".

Expuso que, una vez construida esta plaza comercial de 50 mil metros cuadrados, Godoy ya como diputada de Morena cabildero en la ALDF para regularizar los usos de suelo y varios aspectos sospechosos.

Sobre el particular la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, vicecoordinadora del GPPAN, dijo que el verdadero Cártel Inmobiliario es el que Morena creó y eso causó desorden en la CdMx.

Añadió: "son unos corruptazos de primera, Clara debe explicarle al Congreso CdMx, en su calidad de ex delegada de la corrupción, los métodos que empleó para la obra de Portal Churubusco".

Gutiérrez agregó que Sheinbaum nunca intentó indagar sobre este tema porque es lógico que era un asunto de corrupción de una militante de su partido.

"Es vital que avancen las comisiones investigadoras que estamos proponiendo como la de la Línea 12, el Cártel de las Pipas de Agua de Morena en Iztapalapa y el Portal Churubusco, del Cártel Inmobiliario de Morena".

En tanto, la diputada federal panista Wendy González Urrutia, expresó que Morena no llegará a la Ciudad porque ellos son quienes intentan llenar de edificios y obras chuecos.



TOROS

# La México, tras revocación de suspensión, abrirá toriles

DANIELA WACHAUF

—deportes@eluniversal.com.mx

Por decisión unánime, el décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa revocó la suspensión provisional que impedía las corridas de toros —desde el 3 de mayo— en la Plaza México, relacionado con el juicio de amparo 813/2024 promovido por la asociación civil “Va Por Sus Derechos”.

Está pendiente la resolución sobre la suspensión definitiva y la notificación será el 20 de mayo.

En la sesión, se discutió el estándar para conceder la suspensión, resaltando que el permiso para las corridas está respaldado por la ley.

En su intervención, la magistrada Ana María Ibarra señaló como criterio aplicable la decisión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), que el 6 de diciembre eliminó —en un juicio de amparo distinto— la suspensión para efectuar las corridas de toros, que duró un año y medio.

Destacó que existe un estándar elevado para conceder la suspensión, conforme al artículo 131 de la Ley de Amparo, y no se cumple por la parte quejosa, en el sentido de demostrar un mejor derecho hasta ahora, con base en lo que ya ha resuelto la Corte.

## ASÍ HA SIDO LA HISTORIA

- **Mayo de 2022.** El juez Jonathan Bass decreta la suspensión definitiva de las actividades taurinas en la Ciudad de México, pero es revocada en diciembre de 2023.
- **Enero y mayo de 2024.** Otros jueces también deciden suspenderlas, pero vuelven a ser revocados.

# 78

## AÑOS

tiene el *Coso de Insurgentes*.

“El recurrente tiene un permiso basado en ley, cuya constitucionalidad o no de esa normativa es una cuestión de fondo... Pero concierne al fondo, no propia para verse en esta instancia”, resaltó.

El organismo “Va Por Sus Derechos” calificó como clara y atrevida la información que fue publicada por los taurinos, “ya que deja ver el hecho notorio de la manipulación y el tráfico de influencias para saber la resolución de un tribunal superior, antes de que salga publicado”. ●



## Tribunal tira fallo de jueza que suspende las corridas de toros 29

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Un tribunal colegiado en materia administrativa revocó la suspensión que un juez federal otorgó a la organización no gubernamental Va por sus Derechos contra las corridas de toros en la Ciudad de México, principalmente en la Plaza México.

En sesión extraordinaria, los magistrados del décimo tribunal colegiado en materia administrativa determinaron procedente el recurso de queja que un particular promovió para impugnar el fallo de primera instancia.

Los togados aprobaron por unanimidad el proyecto de la magistrada Ana María Ibarra Olgún, quien argumentó que la empresa cuenta con un permiso que fue otorgado conforme al marco legal.

“Hay un estándar elevado para conceder la suspensión conforme al artículo 131 de la Ley de Amparo, y este estándar no se cumple por la parte quejosa en el sentido de demostrar un mejor derecho hasta ahora, con base en lo que ya ha resuelto la Suprema Corte. El recurrente tiene un permiso basado en la ley, cuya constitucionalidad o no de esa normativa es una cuestión de fondo, muy interesante, pero concerniente al fondo, no propia para verse en esta instancia”.

### Audiencia pendiente

No obstante, el 20 de mayo está pendiente la audiencia en la que la jueza determinará si concede la suspensión definitiva.

La semana pasada, la jueza Minerva Herlinda Mendoza Cruz concedió la suspensión a la organización no gubernamental, que promovió el juicio de amparo ante el juzgado primero de distrito en materia administrativa contra la omisión de impedir el espectáculo llamado “corridas de toros” en la capital del país.

Con la medida cautelar, además de suspender de forma inmediata la llamada “fiesta brava”, la juzgadora frenó el otorgamiento de permisos para realizar este tipo de espectáculos en la ciudad.

“Se concede la suspensión provisional hasta en tanto se resuelva en definitiva el presente incidente para los efectos especificados a continuación: autoridades responsables deberán abstenerse de ejecutar los actos impugnados, para lo cual deberán suspender de inmediato los espectáculos taurinos en la Ciudad de México, así como el otorgamiento de permisos para realizar dichos espectáculos.”